

Caso N°. 0562-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que el día de hoy diez de septiembre del año dos mil trece, se notificó con copia debidamente certificada del auto que antecede de fecha nueve de septiembre del 2013, a las 16:00, a los señores: Augusto Espinoza Andrade, Ministro de Educación; Jueces de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Cañar; Telmo José Vivar Encalada, tercero interesado; y, Procurador General del Estado; mediante boletas entregadas en los casilleros constitucionales N°.: 074, 1044, 809 y 018, respectivamente; a la señora Jueza Décima de lo Civil de Cañar, se notificó en el casillero judicial N°. 2463, tal como consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**


Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO

